



EXPTE. D-

935

112-13



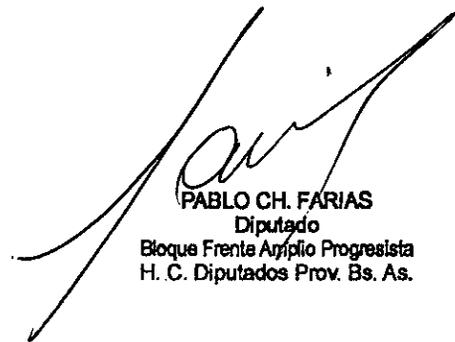
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar la adhesión a la Ley 14226, que crea a la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público, en la Cámara de Diputados y que disponga de lo necesario para implementarla.



PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad la adhesión a la Ley Provincial 14.226 Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), creada por resolución Conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno 391/08, del Ministerio de Trabajo N° 164/08, y de la Secretaría General de la Gobernación 145/08.

En la Ley 14.226, en su artículo 22, se invita al Poder Judicial, Poder Legislativo y a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherirse a dicha ley.

El propósito principal de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP) es proponer e impulsar políticas públicas vinculadas a las condiciones y medio ambiente de trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo provincial, atendiendo fundamentalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas.

El gobierno provincial tiene como objetivo prioritario dentro de la política de empleo público, preservar la vida y la salud de sus trabajadores.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar con su voto favorable el tratamiento de esta iniciativa.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.